



COMISION NACIONAL DE VALORES
Asunción, Paraguay

CIRCULAR CNV/DIR N° 021/2021

PARA CASAS DE BOLSA INSCRIPTAS EN LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

De conformidad a lo establecido en el Reglamento General del Mercado de Valores, en el TÍTULO 3, Capítulo 7 Condiciones de Patrimonio, Liquidez y Solvencia, y en el **Anexo H “Determinación del nivel de exposición”**, del mencionado Título normativo, se establece el formato para remisión de la información requerida en el **Anexo H**, a partir del **1° de noviembre de 2021**, en forma diaria, remitiendo tal información a la dirección de correo: monitoreo@cnv.gov.py, a través de planillas electrónicas (.xlsx).

El formato forma parte de la presente Circular y será transmitido en forma electrónica.

A los efectos de mayor aclaración sírvanse contactar con la Dirección de Monitoreo de la CNV.

Asunción, 15 de octubre de 2021.

DIRECTORIO DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES

FDO. DIGITALMENTE) **JOSHUA DANIEL ABREU BOSS, Presidente**
LUIS M. TALAVERA I., Director
FERNANDO A. ESCOBAR E., Director
OSVALDO A. GAUTO G., Director

CERTIFICO que la presente copia es fiel a su original.

Abg. MARIA LIDIA ZALAZAR T. DE SILVERO
Secretaria General